

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA DE ENFERMERÍA**

HOSPITAL SAN LUIS DE OTAVALO

**GUIA PARA LA PREPARACION DEL SECTOR
SALUD ANTE UNA POSIBLE PANDEMIA DE
INFLUENZA EN EL CANTON OTAVALO**

Autor. Jorge Luis Guña Torres

Tutor: Dr. Luis Muñoz

Ibarra 2010

INTRODUCCIÓN

En relación al objetivo principal que motiva el presente trabajo

Elaborar una herramienta técnica administrativa para la adecuada respuesta del sector salud ante una pandemia, con la finalidad mitigar el impacto en salud que producirá una pandemia en la población del Cantón Otavalo, bajo la rectoría del MSP, a través de la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo, cabe mencionar que la así como optimizar los recursos existentes a través de la implementación oportuna del sistema de respuesta del sector salud de la provincia.

El contenido técnico de la guía tiene como base directrices generales que se adaptan para atender la respuesta.

Es este sentido, es oportuno facilitar la activación desde la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo, mediante los siguientes pasos:

- 1.- Conocimiento del contenido de la guía, para la preparación del sector salud ante una posible pandemia de influenza.
- 2.- Identificación de los equipos y sus roles ya establecidos dentro del orgánico funcional del Hospital de Otavalo.

3.- Implementación del Manual

Mejorar la capacidad de respuesta del sector salud, orientando al equipo técnico de la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo a través de una guía para la preparación del sector salud ante una posible pandemia de influenza en el Cantón Otavalo.

DESARROLLO DE LA PROPUESTA

En cualquier emergencia, pequeña o grande debe haber siempre una persona encargada de administrar la respuesta, a fin de:

- Evaluar la situación.
- Determinar y acceder a los recursos disponibles.
- Desarrollar un plan de acción apropiado ante el escenario de una pandemia
- Supervisar la eficiencia del plan.
- Modificar continuamente el plan de modo que siga siendo apropiado a la realidad de la situación.
- La estructura del sistema se puede establecer y expandir dependiendo de las condiciones del escenario al que se enfrente el sector Salud. El sistema se puede utilizar para una pandemia de diversos agentes causales.
- Este Sistema permite que múltiples actores del sector salud se comuniquen con procedimientos comunes en cuanto a terminología y funcionamiento y también permite la combinación oportuna de recursos, protocolos, etc.

DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Partiendo del conocimiento de los instrumentos que disponga la máxima autoridad, deberán utilizarse para responder ante una pandemia, y siempre respetando: los niveles de las diferentes autoridades, directrices técnicas, la implementación de los protocolos, normas y actividades en general, de acuerdo con la presente propuesta, se organizaran según la capacidad instalada, y con la respectiva utilización.

Los contenidos, desarrollaran aspectos específicos así; Administrativos, Técnicos, de Vigilancia Epidemiológica y de logística básicamente.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La organización del Sistema de Respuesta ante una Pandemia en la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo en su máxima expansión estaría compuesto por:

- Director la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo; con el respectivo cuerpo de asesores en temas de epidemiología.
- Desplazarse a lugares de relevancia para aclarar situaciones de posible pánico, para efectuar la respuesta.

- Todos los miembros del Equipo, así como el resto del personal que se encuentre en diferentes lugares de manejo estratégico de la situación, se deberán de reportar al Director la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo.

Solo el Director la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo maneja información como representante de la Máxima autoridad nacional en salud del País.

El Director la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo deberá de ceder el su accionar en situación de pandemia a un especialista calificado o designado por la máxima autoridad a nivel Nacional o en su defecto por el inmediato superior del DPSI.

Deberá activar el Plan de Contingencia y respetar todas sus acciones y anexos. (El Plan se actualiza periódicamente)

- Es responsable de la seguridad de todo el personal que se active y que se encuentre bajo su mando autoridad respondiendo a funciones delegadas en situación de Pandemia.
- Permanecerá en el la Dirección de Salud del Guayas en el área designada. E informara de su ubicación en todo momento.

- Deberá identificar puntos de encuentro y áreas de reunión en caso de coordinar acciones de emergencia.
- Recolectara información sobre la magnitud del impacto del evento en la población y sobre los recursos comunitarios disponibles.
- Coordinara con otros actores del sector.
- Proporcionar información inicial a sus inmediatos superiores.
- Al delegar responsabilidades deberá de especificar lo siguiente:
 - ¿Quiénes van a realizar el trabajo?
 - ¿Qué es lo que van a hacer?
 - ¿Cuándo lo van a hacer?
 - ¿Dónde lo van a hacer?
 - ¿Cómo lo harán?
 - ¿Por qué lo van a hacer?
- Establecerá para este tema específico, una cadena de mando dentro de la
- Área 4 de Salud del Cantón Otavalo para que éste actúe en su ausencia.
- Autorizará la entrega de información a la prensa y medios de comunicación.

- No se deberá de involucrar en los pequeños detalles de las operaciones.

ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos se desarrollaran a través de las siguientes áreas: Coordinación Técnica, Planeamiento, Finanzas, Servicios de salud, Vigilancia Epidemiológica, de salud Mental, Área de Relaciones Públicas y Enlace.

ÁREA DE COORDINACIÓN TÉCNICA

- El responsable de seguridad tendrá las siguientes funciones:
- Obtener información del Director Técnico (papel que puede desempeñarlo el epidemiólogo junto al Punto focal para emergencias y desastres en Salud del Cantón Otavalo)
- Identificara las situaciones potencialmente peligrosas que puedan atentar contra la integridad física de los integrantes del Equipo de Pronta Respuesta
- Participara en las reuniones de planeamiento.
- Sugerir puntualmente ante una orden dada por el Director o Director Técnico la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo cuando ésta constituya un riesgo inaceptable para la seguridad.

- Notificar inmediatamente al Director la Área 4 de Salud del Cantón Otavalo cuando decida sugerir al respecto de una orden.
- Ejercer autoridad de emergencia para detener y prevenir actos inseguros.
- Investigar los accidentes que ocurran dentro de la operativización de la respuesta que impliquen a los colaboradores de la DPSI o MSP
- Tendrá bajo su responsabilidad el cambio de recursos humanos en las diferentes áreas identificadas para la respuesta, o realizar el respectivo relevo y supervisara permanentemente la Salud Mental de sus integrantes con la finalidad de detectar casos de agotamiento.
- Evaluará permanentemente el estado de Salud Mental de los funcionarios a cargo de cada una de las áreas o responsabilidades macro.
- Designara al líder de cada Grupo de tarea (GT).
- Instruirá a cada Grupo de tarea sobre las acciones a desarrollar.
- Recibirá los informes y los requerimientos de cada Grupo de tarea.
- Supervisara el desarrollo de las actividades de cada Grupo de Tarea

- Organizara reuniones de coordinación con los integrantes de cada Grupo de Tarea.
- Socializara con los demás actores del sector: Lineamientos para elaborar planes v de contingencia
- Socializara con los demás actores del sector: Lineamientos para elaborar un plan comunicacional

ÁREA DE PLANEAMIENTO

El responsable de Planeamiento tendrá las siguientes funciones:

- Determinar las condiciones de los servicios de Salud al inicio de la declaratoria de Pandemia.
- Identificar indicadores epidemiológicos previos a la presentación de la pandemia.
- Asesorar a las organizaciones locales en la implementación de Programas de cuidados específicos ante la declaratoria de pandemia (De acuerdo al agente etiológico).
- Diseñar estrategias de intervención para cada Grupo de Tarea e indicadores que permitan evaluar su impacto en área de trabajo.
- Entrenar al personal de salud y de la comunidad con la finalidad de continuar con el proceso de atención y seguimiento de acuerdo con la evolución de la Pandemia.

- Contará con un Grupo de Tarea de Apoyo Administrativo que se encargara de las labores secretariales que se requieran.

ÁREA DE FINANZAS

El responsable del área de Finanzas tendrá como funciones las siguientes:

- Asegurara el financiamiento oportuno que garantice el desplazamiento y operatividad del Sistema de respuesta ante una Pandemia, por un tiempo determinado.
- Analizara los costos de la implementación de las actividades incluyendo su traslado, hospedaje y alimentación.
- Asegurará el pago de viáticos en forma anticipada
- Elaborara un informe con el específico detalle del gasto, desde la declaratoria de Pandemia.

ÁREA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El responsable del área de los Servicios de Salud tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar la asistencia sanitaria y acceso rápido a los servicios de salud, a través de medidas de salud pública en

cada nivel de atención para cada una de las fases de la pandemia

- Desarrollar actividades de control de la infección, vigilancia y seguimiento de los pacientes
- Evaluar la disponibilidad de camas a nivel de área y aplicar estrategias para ampliar la capacidad actual de los servicios de salud y, mejorar su capacidad de respuesta.
- Desarrollar protocolos para el manejo de pacientes ambulatorios y que necesitan cuidados intra hospitalarios.
- Hacer más efectivo el sistema de referencia y respuesta de pacientes con enfermedad respiratoria compatible o similar a la gripe,
- Establecer un centro de seguimiento de la pandemia (físico o telefónico) para gestionar el flujo de pacientes.
- Fortalecer la vigilancia y medidas de control de la infección en el hospital y analizar los casos de probable transmisión hospitalaria para revisar la eficacia y/o el cumplimiento de las medidas de control recomendadas.

ÁREA DE SALUD MENTAL

Se implementaran de acuerdo a la necesidad de manejar escenarios relacionados con la pandemia, en los que se enfoque el accionar a grupos tales como:

- Grupo de Tarea con niños, niñas y adolescentes
- La misión de este Grupo se orienta a desarrollar programas dirigidos al cuidado de la Salud Mental de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad afectada aprovechando los espacios de las escuelas, iglesias o albergues, así mismo capacitara a los maestros y padres de familia para entender las conductas que presenten sus hijos, aplicar medidas de apoyo y detectar tempranamente trastornos de conducta que requieran intervención especializada.
- Grupo de tarea con grupos especiales, ancianos y mujeres
- Este equipo de trabajo se orientara a prestar ayuda psicológica a colectivos especiales con déficit motriz o sensorial a si como ancianos, garantizándoles seguridad física y atención asiéndoles sentirse útiles en las acciones de organización y cuidados especiales.
- Así mismo se debe considerar el hecho de organizar talleres de autoayuda orientados a mujeres con la finalidad de facilitar expresión de emociones y sentimientos y diseñar estrategias para el cuidado y atención de su carga familiar.
- Grupo de Tarea para el manejo del duelo masivo.
- Este equipo diseñara tácticas de intervención orientadas a dar apoyo y acompañamiento a los deudos en la

identificación de cadáveres y facilitara las expresiones de duelo de acuerdo a los ritos culturales de cada comunidad.

GRUPO DE TAREA COMUNITARIO

Este grupo realizará un trabajo comunitario destinado a recomponer el tejido social lo antes posible, identificando a los líderes naturales de cada comunidad y reactivando las organizaciones de base y la organización de la comunidad para su participación activa de su propia rehabilitación y reconstrucción.

ÁREA DE RELACIONES PÚBLICAS Y ENLACE.

El responsable de Relaciones Publicas tendrá las siguientes funciones:

- Establecer contacto con Comunicación Social del MSP nivel central, con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la Agencia responsable del manejo de emergencias nacional que esté presente en el lugar y con otras Agencias Gubernamentales y No Gubernamentales.
- Establecerá contacto con los medios de prensa y brindara información exacta y autorizada de las acciones en Salud que se estén efectuando en el lugar.

- Participara en las reuniones de coordinación Inter Institucionales con la finalidad de diseñar las mejores estrategias de comunicación social para neutralizar y prevenir el rumor y orientar a la población en las acciones de rehabilitación.
- Actualizar protocolos de manejo de pacientes, servicios de salud, medicamentos, bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública.
- Operativamente y bajo directrices de la Dirección Técnica, socializará con los demás actores del sector: Lineamientos para elaborar un plan comunicacional.

ASPECTOS DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

El responsable o responsables de la Vigilancia epidemiológica, tendrán las siguientes funciones.

- Apoyar a las autoridades locales en el establecimiento o adaptación del sistema de vigilancia de enfermedades y alerta epidemiológica, que incluye la comprobación y confirmación de casos sospechosos y control de brotes.

- Apoyar a las autoridades locales y a los equipos extranjeros en medidas de control (medidas preventivas o curativas que incluyan control de vectores, control alimentario y sanidad animal).
- Documentar la situación epidemiológica para referencia futura.
- Establecer un sistema de recopilación de información epidemiológica y de análisis y estructurar los informes diarios para que incluyan potencial sobre riesgo epidemiológico.
- Proponer las medidas para restablecer los programas de salud pública de manera rápida.

ASPECTOS DE LOGÍSTICA

El responsable del Área de Logística tendrá las siguientes funciones:

- Asegurara los medios de traslado y retorno de los funcionarios, colaboradores que deban desplazarse, por motivos inherentes a la respuesta ante la pandemia.
- Proveerá el trámite administrativo para asegurar los pasajes de ida y retorno en forma oportuna.

- Asegurara que el personal inmerso sea provisto de prendas de protección de acuerdo a las condiciones climáticas imperantes en el lugar del incidente.
- Conseguirá los medios de transporte en el lugar para la movilización de los integrantes de los Grupos de Tareas.
- Proveerá reservas de agua potable y alimentos para los integrantes de los Grupos de Tarea cuando las labores asignadas se desarrollen en horarios de difícil acceso a las necesidades básicas.
- Asegurará los medios de comunicación radial para los Oficiales responsables de las diferentes Áreas.
- Dotará de los equipos requeridos para el trabajo especializado de cada Grupo de Tarea según sus requerimientos (manuales, guías, lápices, crayolas, plumones, títeres, encuestas, papeles, etc.)
- Garantizara las comunicaciones entre las diversas áreas del ICS , los Grupos de Tareas y el Comandante de Incidente y de este con el Equipo de Manejo de Área y el Equipo de Manejo de Crisis.
- Contará con Grupos de Tarea encargados del transporte el Abastecimiento y las Comunicaciones.

- Elaborara el respectivo informe con detalle de las decisiones tomadas en relación a los justificativos técnicos, con los debidos soportes, además de conservar el orden cronológico.
- Organizar, instalar y mantener los equipos tecnológicos, incluyendo las telecomunicaciones.
- Preparar la lista básica de necesidades y explorar la posibilidad de hacer compras locales.
- Identificar las necesidades logísticas en el sector salud.
- Identificar las necesidades operacionales.

DISEÑO DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE BROTOS DE ENFERMEDAD SIMILAR A LA INFLUENZA

Es necesario también que por prevención cada unidad operativa de salud tenga en cuenta el siguiente: “DISEÑO DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE BROTOS DE ENFERMEDAD SIMILAR A INFLUENZA”, ya que los procesos recomendados ayudan para emergencias sanitarias como las de la Gripe AH1N1.

La atención de brotes es una de las más exigentes tareas que se realizan en Epidemiología, como parte de las urgencias que deben ser atendidas generalmente cuando fallan las acciones programadas de prevención y control bajo la responsabilidad de los programas de eventos prioritarios en Salud Pública, cuando no se cumplen los protocolos de Vigilancia en Salud Pública, cuando no se cumplen los requisitos de calidad establecidos en la atención en salud y cuando los miembros de la comunidad y de salud no cumplen los esquemas de protección y de bioseguridad establecidos.

Las enfermedades transmitidas por vía aérea como la Influenza son las de más rápida difusión en las comunidades, especialmente cuando no se dispone de la prevención primaria específica para toda la población.

BROTE O EPIDEMIA

Antes de presentar el protocolo para la atención de brotes de Enfermedad similar a Influenza, es necesario aclarar las definiciones de Endemia, Conglomerados, Brote y Epidemia como referencia, con base en los conceptos del CDC de Atlanta:

- Endemia hace referencia a la frecuencia conocida de un daño particular en un área y en un tiempo dados, con base en el registro de los eventos ocurridos, generalmente presentados por periodos epidemiológicos en gráficas denominadas Índices Endémicos.
- Conglomerados (agrupamiento) hace referencia a una agregación de casos de un daño particular en un área y en un tiempo dados sin que el número de casos sea mayor que el esperado.
- Brote hace referencia a la ocurrencia de un número de casos de un daño particular en un área y en un tiempo dados, mayor que el número de casos esperados, generalmente relacionados y circunscritos en tiempo y espacio.
- Epidemia hace referencia a la ocurrencia de un número de casos de un daño particular en un área y en un tiempo dados, mayor que el número de casos esperados, generalmente de amplia difusión en el territorio.

- Cuando una epidemia se disemina en varios países y afecta a un gran número de personas, se convierte en una pandemia.

Los brotes o epidemias producto de la presencia principalmente de enfermedades transmisibles, han sido tradicionalmente los eventos de mayor manejo y de los cuales se han desarrollado múltiples propuestas para su prevención y control así como protocolos de atención a partir de los cuales se han identificado los elementos básicos e indispensables para un adecuado estudio.

Todo posible brote de Influenza o de Influenza AH1N1 debe considerarse una urgencia colectiva e investigarse porque:

La necesidad de establecer medidas de prevención y control con respecto de Influenza en la comunidad a la cual prestamos nuestros servicios va de la mano de las características del evento, que tiene gran capacidad de rápida difusión, que puede causar daño severo en los grupos extremos del ciclo vital y en personas con enfermedades crónicas, en la cual podemos tener dificultades en la aplicación de las medidas específicas de prevención y de control y que es un evento objeto de vigilancia especial por el país y por OPS/OMS.

La investigación de casos, brotes y epidemias de Influenza representa oportunidades de aprendizaje sobre la dinámica del proceso salud enfermedad en Influenza en nuestro medio, en el cual es muy importante adquirir conocimiento adicional propio sobre la historia natural de la enfermedad, caracterizar poblaciones de alto riesgo, identificar factores de riesgo específicos, identificar el impacto de las medidas de control disponibles, la utilidad de los tratamientos, la utilidad de nuevas técnicas de laboratorio, la efectividad de las vacunas en uso en nuestro medio, la utilidad de las definiciones de caso establecidas y otros.

La investigación de casos y brotes de Influenza, representa la mejor oportunidad de capacitación en servicio de los profesionales que tienen a su cargo las actividades de prevención, de atención y de control, en todos los niveles de atención del Sistema de Salud, quienes en general no tienen la formación académica adecuada para enfrentar este problema de salud en beneficio de nuestras comunidades; los epidemiólogos, los salubristas y los más capacitados tienen la responsabilidad de entrenar a los demás funcionarios para disminuir la probabilidad de daño en nuestras comunidades.

En ocasiones, la investigación de casos, brotes y epidemias de Influenza va a expresar el interés del público que con o sin información válida (como ocurre con los otros eventos prioritarios)

exige se le atienda un brote, que con frecuencia lo que busca es la atención remedial de la oportunidad de atención que tienen los vinculados al Sistema de Salud, lo cual exige de los profesionales de salud y de los demás trabajadores mucho tacto para no deteriorar más la imagen de ineficiencia e indolencia de los servicios de salud, que puede incidir en la percepción del servicio que brindamos a nuestras comunidades.

Otras veces, la investigación de casos, brotes y epidemias de Influenza va a expresar el interés de las autoridades que con o sin información válida (como ocurre frecuentemente con los otros eventos prioritarios) exige se investigue un brote en el cual se busca identificar culpables de acciones que pueden ser punibles o no, lo cual exige de los profesionales de salud y de los demás trabajadores mucho tacto para no deteriorar más la imagen de ineficiencia e indolencia de los servicios de salud, que puede incidir en la percepción del servicio que brindamos a nuestras comunidades, que puede generar una imagen de irresponsabilidad y de hacer daño en vez de beneficio; ante esta situación, es necesario que los investigadores de brotes identifiquen relaciones causales cuando es posible, pero que jamás caigan en el juego de señalar culpables, que no es parte de las funciones y actividades asignadas a los funcionarios de salud de ningún nivel de atención.

Constituyen la mejor oportunidad para mejorar la estructura y los procesos de las actividades de preparación para la pandemia.

En la investigación de un brote de enfermedad similar a Influenza, una respuesta inmediata es esencial; para el logro de la respuesta requerida en las comunidades que presentan un posible brote o epidemia de una enfermedad similar a Influenza es necesario contar con el trabajo riguroso de funcionarios de salud en todos los niveles de atención, quienes tienen como responsabilidad identificar, registrar y notificar los casos, los brotes o las epidemias.

El ingreso al sistema es la notificación, que es el procedimiento por el cual cualquier miembro de la comunidad, de las organizaciones comunitarias, de los prestadores de servicios, de los Centros de Salud Públicos y Privados, comunican oficialmente a la autoridad sanitaria correspondiente, la presencia de un factor de riesgo o de una enfermedad, potencial o presente y que debe ser atendida con diligencia y responsabilidad.

La notificación permite la captación de los casos y la recopilación de datos y de información que genera acciones de intervención frente a los problemas detectados; alerta sobre la ocurrencia de los problemas en salud pública; generalmente, es el inicio de una investigación epidemiológica.

El propósito de la notificación es informar oficialmente a las personas apropiadas, para generar actividades de prevención, de control y de información al respecto en los diferentes niveles de atención. Sus objetivos son detectar en forma rápida situaciones de riesgo que alteren o puedan alterar la salud de la comunidad, mantener actualizado el comportamiento de los eventos vigilados, orientar y apoyar las medidas de control necesarias ante la presencia de riesgos o de factores de riesgo, describir la naturaleza del caso, del brote o de la epidemia de Influenza, identificándolo en las fuentes de los datos.

Las fuentes para la recolección de los datos en el caso de Influenza o enfermedad similar a Influenza son:

- Fichas Clínico epidemiológicas de los casos.
- Registro individual de prestación de servicios de consulta externa, de urgencias y de egresos hospitalarios.
- Historias clínicas.
- Reportes de laboratorio y de patología.
- Informe sobre circulación de virus en el país.
- Certificados de defunción.
- Reportes de investigación de casos y de brotes.
- Reportes de promotores de salud y líderes comunitarios.

- Reporte de los problemas de salud sentidos por la comunidad en general.

El comienzo: En cualquier institución de salud, la fase preliminar de toda posible investigación de brotes se inicia con la notificación del evento al profesional disponible semanal en la institución o a cualquier otra dependencia de esta; la notificación debe describir si es un caso sospechoso de Influenza, identificar las fuentes de los datos, la fecha de inicio, la naturaleza y la necesidad de la respuesta inmediata; estos datos son registrados y organizados en un informe preliminar inmediato que se remite al referente de epidemiología o de Vigilancia en Salud Pública, quien se encarga de obtener los datos y la información disponible en el sitio de origen, lo cual es valorado en conjunto con epidemiología del nivel provincial o regional, donde se define la necesidad de apoyar o no la investigación del caso, brote o epidemia; si la decisión es apoyar la investigación del brote, asigna el integrante técnico responsable y entrega los datos y la información disponible a este; con base en estos datos iniciales, el miembro técnico responsable define los objetivos de la investigación epidemiológica, establece y distribuye las tareas e identifica las características de los posibles participantes y escribe el informe preliminar de notificación.

Si la decisión es no apoyar la investigación del brote, el coordinador de epidemiología o de Vigilancia en Salud Pública consigna las

razones para no hacerlo en ese momento, hace el seguimiento del caso o posible brote y cierra el expediente, que se archiva. El propósito del informe de notificación institucional es informar oficialmente a los integrantes técnicos de la Dirección Provincial, sobre un posible brote o epidemia de Influenza, o de Influenza AH1N1, que frecuentemente dispara las actividades tendientes a realizar la investigación. Se escribe por el miembro responsable antes del inicio de la investigación, dado que puede comprometer recursos si se genera una autorización para iniciar la investigación.

Con base en los datos obtenidos y consignados en el informe preliminar, una vez se define que es necesario investigar un posible brote, lo ideal es tener como orientación los pasos definidos para la investigación de brotes y epidemias. Los diez pasos para la investigación de brotes y epidemias son:

1. Preparar el trabajo de campo.
2. Establecer la existencia del brote.
3. Verificar el diagnóstico.
4. Definir e identificar los casos:
 - Establecer la definición de casos.
 - Identificar y contar el número de casos.
5. Realizar la descripción epidemiológica del brote.
6. Plantear hipótesis.

7. Confirmar las hipótesis planteadas.
8. Si es necesario, reconsiderar y mejorar las hipótesis planteadas (estudios epidemiológicos adicionales, otro tipo de estudios de laboratorio o ambientales).
9. Desarrollar las medidas de prevención y control del caso.
10. Comunicación de los hallazgos.

Los diez pasos descritos se plantean en orden conceptual. En la práctica, sin embargo, se ejecutan varios pasos al mismo tiempo o según las circunstancias del brote en orden diferente. Por ejemplo, es necesario implementar las medidas de control tan pronto como la fuente y el modo de transmisión sean conocidos, precoz o tardíamente en cada investigación en particular.

ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

En estos dos documentos tanto de la guía como del protocolo se recomiendan los mejores procedimientos que tanto la OMS, OPS, y el Ministerio de Salud Pública del Ecuador recomiendan para que el personal asignado a la atención de este tipo de emergencias sanitarias, tenga en cuenta para posibles epidemias o rebrotes de este tipo de influenza, el personal entrevistado reconoce que estas recomendaciones son bastante amplias y que son necesarias conocerlas para su aplicación, se conoció también de que ciertos factores muchas veces pasan por alto debido fundamentalmente a la gran concurrencia de pacientes que exigen atenciones inmediatas, por ello que es fundamental seguir las normas de la guía que ante todo permiten planificar los procesos a seguirse tanto en lo operativo, operativo-administrativo y logística ya que con ello se puede brindar servicios de calidad cuando los niveles epidemiológicos son recurrentes y de afectación masiva por ello que estos modelos en su aplicación permiten que el personal este absolutamente capacitado adiestrado y con habilidades especiales para atender las demandas existentes.

Así mismo el protocolo permite anticipar acciones en caso de epidemias, pandemias o brotes, este documento es muy ilustrativo como ejercicios de investigación a los cuales se puede recurrir a fin

de comprobar la existencia o no de casos que pueden ser considerados de proyección futura en cuadros epidemiológicos, y por ello que al ser analizado con el personal de enfermería estos procesos son aceptados en tanto también fortalece al sistema de salud implementado en el Hospital de Otavalo para el control de la influenza AH1N1.

POSICIONAMIENTO DEL INVESTIGADOR

El autor del estudio y conforme la técnica de investigación exige, se debe mantener en una posición eminentemente profesional respecto de la investigación realizada, nuestro rol es el de observar el objeto de investigación y conforme a nuestra formación en el área de enfermería, implementar acciones tendientes a mejorar los servicios de salud para lo cual nos hemos formado en esta prestigiosa Universidad, por lo tanto hemos interpretado una realidad existente y proponemos soluciones a una problemática que está presente en el hospital San Luis de Otavalo, por lo tanto nuestro trabajo ha sido muy democrático ya que hemos recogido los criterios de todos los actores sociales involucrados en esta temática, realizamos una investigación bibliográfica especialmente de las condiciones generales y universales sobre la influenza AH1N1 sobre su normativa de organismos Internacionales y Nacionales que se debe

implementar en los sistemas de salud I, de la forma como estos deben ser llevados a cabo y así como investigar si se manejan y se disponen de guías y manuales que cumplan con las exigencias de este tipo de emergencias sanitarias públicas, con lo cual hemos sustentado el objeto de la investigación y por lo cual afianzamos la propuesta de que es fundamental implementar una guía administrativa y operativa para enfrentar casos de epidemias y pandemias de gran escala, pues al disponer de estos instrumentos de orientación, estamos preparados para futuras acciones y controlar con eficiencia los efectos de estas enfermedades masivas, proceso que ha sido reconocido por las participantes en la investigación ya que al final de la elaboración de la guía consideran como un documento valioso y orientador para un mejor servicio en el Hospital de Otavalo aplicable a fenómenos masivos que se puedan generar.

CONCLUSIONES

Se identifico los conocimientos actitudes y prácticas del personal de Enfermería que labora en el Hospital San Luis de Otavalo sobre la atención a pacientes con AH1N1, por lo cual se elaboro una guía para este efecto.

Se desarrolla un protocolo para realizar investigaciones sobre posibles eventos de contagio masivo, en los cuales se debe realizar investigaciones permanentes en la comunidad a la cual sirve el área N°4 a través del Hospital san Luis de Otavalo.

Educar al personal de Enfermería sobre la atención de pacientes con AH1N1, es tarea permanente a fin de actualizar permanentemente, los conocimientos, actitudes y practicas sobre el manejo de pacientes con AH1N1 en el Hospital San Luis de Otavalo, bajo las recomendaciones de la guía y el protocolo aquí en este estudio desarrollados.

Esta guía didáctica de atención de Enfermería a pacientes con A H1N1, sirve para fortalecer los conocimientos del personal del Hospital San Luis de Otavalo así como el de proponer medidas preventivas ante rebrotes de enfermedades pandemicas y ante todo recomendar todas aquellas normas de seguridad que debe tener el

personal encargado del tratamiento así como la unidad médica que debe considerar aspectos vitales para evitar contagios internos.

En la guía y protocolo se establecen las normas de atención de pacientes con AH1N1 y las medidas de bioseguridad para el manejo de pacientes con AH1N1 por lo cual es un instrumento de trabajo vital tanto para prevenir y tratar casos de influenza o de epidemias presentadas con posibilidades de rebrotes.

RECOMENDACIONES

Se recomienda por en práctica la guía elaborada ya que la misma permitirá una mayor calidad en la atención a pacientes que ha futuro presenten este tipo de cuadros clínicos.

El protocolo desarrollado es recomendable de que se lo implemente de forma periódica ya que una investigación en base de este método puede permitir que se prevean posibles brotes masivos y controlar las posibles epidemias o rebrotes de pandemias suscitadas y relacionas a la influenza.

El uso de la guía y protocolo deberá ser una norma entre el personal de esta casa de salud ya que permite mejorar, los conocimientos que tiene el personal de Enfermería acerca de medidas de prevención de contagio en manejo de pacientes con influenza, por las medidas de bioseguridad que se establecen y de normas de prevención.

Es deseable también de que el protocolo implementado se lo ponga en vigencia realizando investigaciones permanentes ya que esto puede llevar a una prevención para evitar posibles rebrotes de influenza en la zona, ya que incluso es recomendable de que en épocas de invierno se tome mayores precauciones por la posibilidad

de rebrotes, y el protocolo prevé los diez pasos fundamentales para controlar este tipo de enfermedades masivas.

Todo posible brote de Influenza o de Influenza AH1N1 debe considerarse una urgencia colectiva e investigarse porque: La necesidad de establecer medidas de prevención y control con respecto de Influenza en la comunidad a la cual prestamos nuestros servicios va de la mano de las características del evento, que tiene gran capacidad de rápida difusión, que puede causar daño severo en los grupos extremos del ciclo vital y en personas con enfermedades crónicas, en la cual podemos tener dificultades en la aplicación de las medidas específicas de prevención y de control y que es un evento objeto de vigilancia especial por el país y por OPS/OMS, por lo cual es recomendable el uso del Protocolo en el estudio desarrollado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR, Artículo 389, Artículo 32, y demás relacionados.- Asamblea Nacional, 2008
- PLAN ESTRATÉGICO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Periodo 2009 – 2013, Consultoría Privada 2009
- PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009 – 2013
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Protección de la salud mental en situaciones de desastres y emergencias, Manuales y Guías sobre desastres, Agosto 2002.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – Consejo Nacional de Salud: Marco General de la Reforma Estructural de la Salud en el Ecuador. Abya Yala, julio, 2005.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – Proyecto MODERSA: Manual de Normas de Licenciamiento de los Servicios de Salud. Quito, abril, 2004.

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA – Dirección Nacional de Áreas de Salud: Manual de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Salud. Quito, julio, 2000.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. Programa de Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud. Perfil del sistema de servicios de salud de Ecuador. Noviembre 2001. [Fecha de acceso: mayo 2006]



Lincografía.

- World Health Organization. Epidemic and pandemic alert response. Disponible en: http://www.who.int/csr/don/2009_05_07/en/index.html. Con acceso: mayo 7, 2009.
- Frenk J. Mexico's fast diagnosis. Op-ed contribution. The New York Times. Abril 30, 2009. Disponible en: <http://www.nytimes.com/2009/05/01/opinion/01frenk.html?scp=1&sq=julio%20frenk&st=cse>. Con acceso: mayo 7, 2008
- World Health Organization. 2009. <http://www.who.int/en/>.
- Houck P. Border and Airport Measures. Actualización en Influenza AH1N1 Lecciones aprendidas y preparándonos para el futuro, 2009 Cancún México. <http://www.encuentroh1n1.org/index.php?ln=sp&ident=ponencias>
- <http://www.update-software.com> Jefferson T, Foxlee R, Del Mar C, Dooley L, Ferroni E, Hewak B, Prabhala A, Nair S, Rivetti A (2008). Intervenciones para frenar o reducir la propagación de virus respiratorios. Reproducción de una revisión Cochrane, traducida y publicada en La Biblioteca Cochrane Plus, 2008, Número 2.

ÍNDICE

Portada	1
Introducción	2
Desarrollo de la Propuesta	4
Definición de Responsabilidades	5
Aspectos Administrativos	5-6
Aspectos Técnicos	8
Área de Coordinación Técnica	8
Área de Planeamiento	10
Área de Finanzas	11
Área de los Servicios De Salud	11
Área de Salud Mental	12
Grupo de Tarea Comunitaria	14
Área de Relaciones Públicas y Enlace	14
Aspectos de la Vigilancia Epidemiológica	15
Aspectos de Logística	16
Diseños de Protocolos para la Atención de Brotes de Enfermedades Similares a la Influenza	19

Brote o Epidemia	20
Análisis e Interpretación de Datos	29
Conclusiones	32
Recomendaciones	34
Bibliografía	36



Autor. Luis Guaña Torres

